

# EDITORIAL

El problema de la violencia urbana, y por ende, el de la seguridad ciudadana, ha sido un tema recurrente en los diversos medios de comunicación social en los últimos años. Prácticamente no hay semana, por no decir día, que no se difundan a la opinión pública informaciones que dan cuenta de actos de violencia: Asaltos, robos a mano armada, violaciones, homicidios, etc. creándose un clima, un ambiente generalizado de inseguridad. De hecho, en diversas encuestas de opinión, el tema de la delincuencia aparece casi siempre mencionado entre los principales problemas que la autoridad debiera resolver con mayor urgencia.

Lo que en términos concretos se traduce en demandar a ésta, que otorgue mayores recursos a las instituciones encargadas de velar por el orden público, aumentando la dotación de su personal y la cantidad y calidad de su equipamiento, a fin de que puedan cumplir en forma eficiente y oportuna sus funciones para con la ciudadanía.

Este clima de inseguridad se ve reforzado además por la percepción, bastante extendida en el ámbito ciudadano, de las carencias y falencias que afectan a la justicia y al sistema judicial. Delincuentes que han sido detenidos y que a pronto andar son dejados en libertad; lentitud en los procesos, atochamiento de las causas en los Tribunales, falta de expedición en los trámites, etc.

El ciudadano común adquiere la sensación de encontrarse inerme frente a un aparataje complejo y muchas veces indiferente, a lo cual se agrega muchas veces el temor de ser víctima de posibles venganzas, al salir liberado el delincuente al que se denunció.

Recientemente, una ciudadana alemana, de paso por Santiago, fue violada a plena luz del día en el Parque Metropolitano del Cerro San Cristóbal. La afectada tuvo el coraje de denunciar el hecho tanto en la prensa escrita como en la televisión, dando públicamente la cara y señalando la cuasi impunidad que este delito tiene en un medio en el que aparentemente no se le asignaría la gravedad que en realidad reviste. Podríamos decir algo así como: «total ella se lo buscó, a quien se le ocurriría ir a pasear sola por ese lugar,... estaba buscando que le ocurriera algo así...»

Si trasladamos este fenómeno al espacio urbano, como espacio físico, nos encontramos con que crecientemente la comunidad realiza un progresivo enrejamiento de antejardines, plazas, calles y pasajes en orden a controlar espacios que son visualizados como riesgosos; lo sean realmente o potencialmente.

Si damos al problema de la seguridad ciudadana un sentido más amplio, nos encontramos con que además del hecho delictual propiamente tal, aparecen otras situaciones que también han concitado el interés del público y que han conocido una amplia difusión a través de los medios de Comunicación Social. Nos referimos por ejemplo, a la ocurrencia de fenómenos naturales, tales como sismos, inundaciones o aluviones; incendios, accidentes del tránsito. Estos últimos con su corolario creciente de muertos y heridos; surgiendo entre las explicaciones más frecuentes la irresponsabilidad de los conductores, el mal estado de las vías, las deficiencias registradas en las señalizaciones y en la iluminación de las calles, el incremento explosivo del parque automotor, etc.

El 19 de Mayo de 1994, el Instituto de la Vivienda organizó su V Taller de Coyuntura a fin de reflexionar, junto a destacados panelistas, sobre el tema de la Seguridad Ciudadana, centrando el debate sobre la relación o incidencia que podría haber entre la forma como se organiza y estructura el espacio urbano y el acto delictual. En otras palabras, hasta qué punto el tipo de ciudad que construimos, alienta, favorece o por el contrario inhibe en ciertos casos, el desarrollo de conductas que derivan o pueden derivar en actos que atentan contra la seguridad de las personas.

En el presente número se presentan tres artículos que abordan este tema, apuntando a la relación espacio-comportamiento; pasando revista a distintos enfoques y posturas que se han suscitado sobre esta materia, tanto en nuestro país como en el extranjero.

De los tres artículos, dos corresponden a avances de investigación de proyectos financiados por Fondecyt, proyectos que actualmente están en curso y uno deriva de los juicios emitidos durante el V Taller de Coyuntura antes mencionado.

La temática de estos artículos cubre aspectos que dicen relación con: «Los elementos teóricos relevantes que contribuyan a una definición adecuada del fenómeno de la seguridad ciudadana a nivel de los conjuntos residenciales de pobreza urbana, producto de la acción del Estado», («Hacia una definición de la seguridad residencial en hábitat de pobreza urbana»); «los fundamentos y metodologías de la doctrina de la territorialidad, en tanto estrategia de prevención de la criminalidad en áreas residenciales» («Realidad de las zonas criminógenas en algunas poblaciones de Santiago. Evolución de las doctrinas de la territorialidad: de la etología a la lógica social del espacio»), la seguridad ciudadana desde la perspectiva espacial, el reforzamiento de la sociedad civil como agente de prevención, la re-valorización de lo local como espacio de prevención» («Seguridad ciudadana: reflexiones y pistas a seguir»).

Estamos ciertos, que el debate en torno a la relación espacio-comportamiento, es un debate abierto que conserva plenamente su vigencia, sobre el cual pueden vislumbrarse nuevos desarrollos y enfoques, dado que

aborda la siempre compleja interrelación entre el espacio físico, sea éste natural o construido, y la sociedad que lo ocupa, transforma o genera.

**GUSTAVO CARRASCO PEREZ**  
Académico del Instituto de la Vivienda